

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MUNERA, DE 30 DE JUNIO DE 2021

En el salón de plenos del Ayuntamiento de Munera, siendo las 20,00 horas del día 30 de Junio de 2021, se reúnen los señores Concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde Presidente D. Desiderio Martínez Martínez, asistido por el Secretario de la Corporación D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón.

CONCEJALES ASISTENTES:

- .- D. JOSE ANTONIO CALVO REQUENA
- .- D^a. MARIA ASCENSION BODALO LEAL
- .- D. DAVID CAÑIZARES SANCHEZ
- .- D^a MARIA ANGELES ARENAS CARRIZO
- .- D. LUIS FERNANDO MORCILLO ARENAS
- .- D. JOSE LUIS LOSA MARIN
- .- D. CESAR GARCIA HERNANDEZ
- .- D. JUAN MIGUEL TORRES LOPEZ

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- .- D^a ALICIA VILLORA VECINA
- .- D. JUAN MANUEL ESTESO MOYA

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, estando presentes más de un tercio de los miembros de la Corporación, tal y como establece el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente procede a dar por iniciada la Sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTA EN BORRADOR SESION ANTERIOR (27 mayo de 2021).

Antes de entrar en el debate y estudio del Orden del Día, por el Sr. Alcalde procede a excusar a los no asistentes por razones personales.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a interpelar a los miembros de la Corporación, sobre posibles alegaciones al acta de 27 de mayo de 2021.

No habiendo alegaciones o rectificaciones al acta de referencia, por unanimidad de todos los miembros presentes de la Corporación, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el acta en borrador de la sesión del pleno extraordinario de 27 de Mayo de 2021.

SEGUNDO: Notificar dicho acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a la Subdelegación del Gobierno, para su toma de conocimiento.

PUNTO SEGUNDO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se informa de los Decretos y Resoluciones aprobados desde el último Pleno Ordinario, teniendo constancia de todo ello los miembros de la Corporación.

La Corporación queda enterada.

PUNTO TERCERO: APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2020.

El Sr. Alcalde indica que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 26 de Abril de 2021, emitió informe y dictamen favorable de la Cuenta General del Ayuntamiento de Munera correspondiente al ejercicio de 2020.

De conformidad con lo dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, se expuso al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas. A tal fin, en la Secretaría Intervención de esta Corporación estuvo expuesta al público, tanto la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020, con todos los documentos que la integran, así como el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas.

El tres de Mayo de 2021 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

Según informe de Secretaría Intervención con fecha diez de Junio de 2021, finalizado el plazo de exposición pública de 15 días y ocho más, no se han presentado ningún tipo de reclamación, reparo u observación a la aprobación de la citada Cuenta General del Ejercicio de 2020 acreditando esta circunstancia a los efectos oportunos de aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Por lo tanto, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de la Cuenta General de 2020.

Resultando que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 16 de Abril de 2021, informó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2021.

La Cuenta General se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 50, de fecha 3 de Mayo de 2021. Durante el plazo de exposición y ocho días más, no habiéndose presentado reclamaciones, reparos y observaciones, tal como se desprende del certificado de Secretaría, de fecha 10 de Junio de 2021.

El expediente de aprobación de la cuenta general ha seguido su tramitación de acuerdo con la legislación vigente.

Interviene Juan Miguel Torres López portavoz del grupo izquierda unida manifestando, que la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de los órganos de control, los gestores

públicos tienen la obligación de responsabilizarse y rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas, de la gestión de los fondos y de la actividad económica del ejercicio anterior. En virtud de ello su voto a favor sería responsabilizarse de esa gestión, por ello su voto será en contra.

La Corporación por mayoría absoluta de sus miembros, (PSOE 7) el voto en contra de IU, (IU 1) y la abstención del grupo popular, (PP 1), se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2021, así como sus anexos, de conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada por la cuenta de la propia Entidad.

SEGUNDO: Una vez aprobada la Cuenta General, que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.

PUNTO CUARTO: APROBACION, SI PROCEDE, AMPLIACION DE AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS DE HOSTELERIA Y ALOJAMIENTO POR COVID-2019.

David Cañizares Sánchez concejal delegado de hacienda, procede a exponer el contenido de estas ayudas directas.

De acuerdo con la Orden de Subvenciones aprobada por este Ayuntamiento ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, e impulsar la actividad económica en Munera, otorgando liquidez a las empresas del municipio para contribuir a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, mantenimiento de la actividad y empleo y amortiguar la reducción de ingresos, este Equipo de Gobierno dotó económicamente una partida para seguir prestando ayudas a los sectores económicos más perjudicados durante la pandemia, concretamente dirigidos a las empresas dedicadas a la hostelería y alojamiento.

Por ello se trae al Pleno de la Corporación una propuesta de ayudas directas a los bares, restaurantes y hoteles, que durante este primer semestre del 2021 han seguido teniendo complicaciones para poder ofrecer sus servicios en los negocios debido a las restricciones provocadas por el COVID-19.

La característica principal del procedimiento de concesión directa, aplicable únicamente en los supuestos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, es la no exigencia de publicidad y concurrencia.

El artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, establece que podrán concederse de forma directa entre otras:

- Con carácter excepcional aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario.

De acuerdo con la Orden de Subvenciones aprobada por este Ayuntamiento ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID 19, e impulsar la actividad económica en Munera, otorgando liquidez a las empresas de la ciudad para contribuir a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, mantenimiento de la actividad y empleo y amortiguar la reducción de ingresos.

En virtud de todo ello se propone aprobar una ampliación de ayudas directas, al sector de la hostelería y del alojamiento en el municipio de Munera.

La cuantía será de **350,00 €** por actividad desarrollada y previamente justificada.

Interviene el Sr. Alcalde, para manifestar, “Quiero aprovechar este momento para informar de las medidas que esta Corporación ha tomado con respecto a las ayudas concedidas a los autónomos y pequeñas empresas, en especial a la hostelería.

Hemos observado que por parte de alguna persona del sector, ayudándose de las redes sociales está intentando hacer creer que desde este Ayuntamiento no hemos hecho nada a favor de estos negocios afectados por la crisis, que todos estamos sufriendo en mayor o menor medida. Desde el primer momento tomamos medidas intentando que fueran para ante todo iguales para todos, cierto es que en otras poblaciones se adoptó la medida de suspender el cobro de terrazas y la ocupación de vía, nosotros valoramos esta medida, pero vimos que no era justa ya que había muchos negocios que ni tienen terraza ni ocupan vía, con esta medida se hubiesen quedado fuera de recibir estas ayudas.

Nosotros vimos más justa la medida de adjudicar subvenciones directas para todos los negocios de hostelería y alojamiento, por la misma cantidad económica para todos, siendo esta cantidad en la mayor parte de los casos superior a lo que pagan por las terrazas.

Ahora, esta es la tercera subvención que reciben los hosteleros de nuestro pueblo, lo que hace un total de 1050 € por negocio, aun sabiendo que es una cantidad pequeña, es un esfuerzo grande que desde esta Corporación se hace a favor de los autónomos que lo están pasando muy mal.

Dudo que haya muchos pueblos que hayan llegado a este nivel de ayuda para todos por igual. Quiero aprovechar este momento en el Pleno, para aclararlo, porque como ya he dicho antes estamos observando que se está manipulando este tema para intentar ensuciar nuestra labor de gestión y además creo, que a buen entendedor con pocas palabras basta”.

Interviene Cesar García Hernández portavoz del grupo popular, para hacer constar que ve bien todas las ayudas que se puedan establecer a estos establecimientos dada la situación tan delicada creada por el COVID 19, las ayudas son correctas, pero incide en que se celebró una reunión en la que se acordó suspender la aplicación de la Ordenanza reguladora de las terrazas, posteriormente esto no se aprobó en Pleno y ellos manifestaron su voto en contra de su no aprobación.

Quiere manifestar también que ellos no han publicado nada en redes sociales ni saben quien podrá haber sido. Lo único que siguen insistiendo aún estando de acuerdo en las ayudas, es que estas benefician a unos más que a otros.

Juan Miguel Torres López portavoz de izquierda unida, manifiesta que él no estuvo en la reunión, por enfermedad. En cuanto a las ayudas está totalmente de acuerdo.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que sólo les ha guiado la idea de que las medidas adoptadas sean igual para todos. Hay que tener en cuenta que unos tienen más negocio que otros, pero eso no lo pueden valorar ellos.

En primer lugar hubo una línea de ayudas para todos cuando estaba cerrado el interior de la hostelería y el pequeño comercio.

En este caso se mantuvo una reunión con los hosteleros para poder valorar el tema de las terrazas, tras ello tomamos la decisión que traemos al Pleno, hay que tener en cuenta que de todas las terrazas sólo dos o tres pagan más que las ayudas concedidas.

Pocos pueblos se han implicado como este en ayudar al pequeño comercio y la hostelería, haciendo un gran esfuerzo y que beneficiasen a todos por igual.

Dado por debatido el punto del orden del día, por unanimidad de todos los miembros presentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la ampliación de ayudas directas a empresas de hostelería y alojamiento por el COVID 19, por un importe de 350 €.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a intervención-tesorería para ejecutar el presente acuerdo.

PUNTO QUINTO: DESIGNACION FIESTAS LOCALES 2022.

Por parte del Sr. Alcalde se da la palabra al concejal delegado de festejos, José Calvo Requena, para que haga la propuesta de los días de fiestas locales 2022.

El Equipo de Gobierno trae como propuesta para designar las fiestas locales del próximo año 2022, los siguientes días:

Partiendo de que el 15 de Mayo, festividad de San Isidro es Domingo, proponen declarar festivos locales el viernes día 22 de Julio, fiestas de la juventud y el miércoles, día 21 de Septiembre de 2022, feria y fiestas patronales.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Designar como días festivos de carácter local el 22 de Julio y el 21 de Septiembre de 2022.

SEGUNDO: Comunicar dicho acuerdo a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para su toma de conocimiento.

PUNTO SEXTO: DECLARACION INHABIL MES DE AGOSTO A EFECTOS DE CELEBRACION SESION ORDINARIA PLENO CORPORACION.

Por parte del Sr. Alcalde se indica, como viene siendo tradicional desde años atrás, se propone al Pleno de la Corporación declara el mes de agosto como inhábil de sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación.

La Corporación queda enterada.

PUNTO SEPTIMO: INFORMES DE ALCALDIA.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a informar a la Corporación de asuntos que pueden ser de su interés, a efectos de su toma de conocimiento.

.-"Quiero informar a la Corporación Municipal, que el 15 de Junio se recibió una notificación del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, D. Juan Alfonso Ruiz Molina, por la que la Junta de Comunidades acepta la cesión otorgada por el Ayuntamiento del espacio de 270 m2, de la planta inferior de la Casa de Cultura de Munera, para la ampliación del Centro de Salud. Ayer día 29, el gabinete de comunicación del Gobierno de Castilla la Mancha, hacía público un comunicado en el que se informa del inicio de los trámites para la reforma y ampliación del Centro de Salud de Munera.

La Consejería ya ha publicado en la plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación del proyecto de ejecución y la ejecución de las obras del Centro de Salud por un importe de 639.000 euros, con un plazo de ejecución de diez meses.

Es una gran noticia para nuestro pueblo, poco a poco vamos viendo como los compromisos que adquirió el Presidente de la Junta con nosotros va tomando forma.

Munera se merece esta reforma, con 3.332 tarjetas sanitarias a las que se atiende, de ellas 806 son de mayores de 65 años.

Estas obras permitirán tener un espacio mejor dimensionado y de acuerdo con las necesidades y demandas de la población.

Con esta ampliación, tendremos un Centro de Salud con más de 1000 m2 distribuidos en tres plantas en los que se ubicarán los servicios de atención primaria: medicina general, pediatría, enfermería, rehabilitación, matrona, salud bucodental y por supuesto una zona de urgencias mejor adaptada que la actual”.

.- “Quiere informar que mañana empiezan los programas de verano infantil para los menores de 4 a 10 años.

Realizar esta actividad ha sido muy complicada este año debido a que aún tenemos el coronavirus, para poder hacerlo con el mayor control y protección posible para los menores usuarios, hemos solicitado a la Delegación de Educación y a la Dirección del Colegio Cervantes el uso de las instalaciones para poder llevar a cabo estas actividades.

También para los menores de 11ª 14 años, hemos puesto en marcha el programa de verano deportivo, para que los pequeños puedan estar entretenidos durante las mañanas del verano.

Quiere informar a la Corporación que desde la concejalía de deportes se ha puesto en marcha de nuevo las competiciones deportivas de verano, con lo que tendremos competiciones como fútbol sala, tenis, frontenis, pádel y petanca”.

.- “También se han puesto en marcha las actividades culturales y festivas que podamos hacer, siempre teniendo como prioridad el cumplimiento de protocolos ANTI-COVID de cada momento.

La intención es hacer unas fiestas de la juventud, intentando poco a poco dando normalidad, aunque este año no serán importantes como en años anteriores.

Durante el verano tendremos actividades culturales diversas, como por ejemplo las noches al fresco, conciertos de la banda de música y actuaciones musicales.

La intención del Equipo de Gobierno es celebrar una feria lo más normal posible, por supuesto dependiendo siempre de las instrucciones de Sanidad”.

La Corporación queda enterada.

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre el turno de ruegos y preguntas por parte del Sr. Alcalde.

.- Juan Miguel Torres López portavoz del grupo izquierda unida.

¿ Donde están los palos del parque municipal de abajo?, es algo que le vienen preguntando a él por la calle.

El Sr. Alcalde manifiesta que estos se encuentran guardados en una nave municipal de la Ctra. de Minaya, aquellos que se encuentran en buenas condiciones. Estos se van a volver a instalar en distintos sitios.

Interviene Ascensión Bódalo Leal 2ª Tte-Alcalde, indicando que a instancias de la Hermandad de la Virgen, también se van a instalar en la entrada de la Ermita de la Virgen.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20,25 horas, se levanta la Sesión por la Presidencia de lo que yo el Secretario doy fe.